



**MAT:** Nombra comisión técnica para análisis y propuesta de adjudicación de licitación pública ID 1515-21-L111, adquisición de secadora eléctrica.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1171.**

**OSORNO, 22 NOV. 2011**

**VISTOS :**

1. El Decreto N° 269 del 11.03.2010, emanado del Ministerio del Interior, que nombra Gobernador Provincial de Osorno a don Rodrigo Kauak O’Ryan;
2. Resolución Exenta j. 68 de fecha 21 de enero del 2003, de la Intendencia Región de los Lagos, que delega en los Gobernadores Provinciales de Llanquihue, Osorno, Chiloé y Palena delega atribuciones propias del intendente para representar extrajudicialmente al estado en la ejecución de los actos y la celebración de contratos y convenios, en aquellas materias comprendidas en la esfera de sus competencias, conforme a la ley 19.175.
3. Ley N° 19.886 sobre Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
4. Lo dispuesto en el Decreto Fuerza de Ley -1; DFL -1 - 19.175, del 2005, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 19.175, de 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, artículo 2 letra n) e inciso final, 4 inciso 2° letra i) y 45 letra g); y en el Decreto Ley N° 1263 de 1975, ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado;
5. El proyecto presentado al FNDR, Circular 33, el año 2010 por la Gobernación Provincial de Osorno al Gobierno Regional de los Lagos denominado **“Adquisición de equipamiento tecnológico Complejo Fronterizo Cardenal Samoré”**.
6. El Convenio - Mandato, firmado entre el Gobierno Regional de los Lagos y la Gobernación Provincial de Osorno de fecha 28 de julio de 2011.
7. La Resolución Exenta N° 1322 de fecha 28/07/2011 del Gobierno Regional de los Lagos que Aprueba convenio entre Gobierno Regional de los Lagos y la Gobernación Provincial de Osorno;
8. La Resolución Exenta N° 1.093, de fecha 15 de noviembre de 2011, que llama licitación Pública ID 1515-21-L111 **“Adquisición de secadora eléctrica”**.
9. La Res. N° 870 de fecha 16.09.2011 que aprueba Convenio de Mandato celebrado entre la Gobernación Provincial de Osorno y Gobierno Regional de los Lagos.
10. La Res. N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.



**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de realizar la "Adquisición de secadora eléctrica", según el acuerdo efectuado entre las instituciones.
2. La necesidad de constituir Comisión Técnica en el sentido de que la Gobernación Provincial de Osorno, nombrará una comisión Técnica encargada del estudio y evaluación de las propuestas.

**3. RESUELVO:**

- 1.- **NOMBRESE** a los funcionarios públicos de la Comisión Técnica de la Licitación Pública 1515-21 -L111, que más adelante se individualizan, quienes procederán a la revisión, análisis y propuesta de adjudicación de la Licitación pública señalada.
  - **Sra. LILIAN WALESKA MARTINEZ VERA**, Secretaria de Gabinete Gobernación Provincial de Osorno.
  - **Sr. MARCOS ALMONACID BARRIENTOS**, Coordinador Delegado del Complejo Fronterizo Cardenal Antonio Samoré.
  - **Sr. CARLOS PEÑA RIOS**, Encargado de Planes, Programas y Personal de la Gobernación Provincial de Osorno.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.**  
**"POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE DE LA XA. REGION DE LOS LAGOS"**



**RODRIGO A. KAUK O' RYAN**  
Gobernador Provincial de Osorno

**RKO/EEJ/MAB**

Distribución:

1. Gobernación Provincial Osorno.
2. División de Análisis y Control del GORE Región de los Lagos.
3. Of. de Planes y Programas
4. Of. de Finanzas

11687535